SOBRE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS
POR EL PRESIDENTE URIBE AL PRESIDENTE CORREA

- 7 de marzo de 2008 (Reunión del Grupo de Río, Santo Domingo): El presidente Uribe ofreció entregar al presidente Correa información que concernían a eventuales vínculos entre ecuatorianos y las FARC, que había sido recuperada de los computadores supuestamente pertenecientes a Raúl Reyes.

- El presidente Uribe señaló: *"en este computador –creo que son cuatro los computadores encontrados al terrorista Raúl Reyes- en lo que se ha encontrado hasta ahora aparecen unos temas que debe investigar la justicia de cada país y la Corte Penal Internacional, y otros que yo le quiero pedir al presidente Rafael Correa que su gobierno los investigue"*. Indicó también, al final de su intervención: *"lo que haré con el gobierno de Ecuador será entregárselas al presidente Correa, para que él los investigue"*.

- El presidente Correa de manera inmediata acepto el ofrecimiento e indicó que la información sería transmitida a las autoridades judiciales ecuatorianas y a la oposición, para que conduzcan investigaciones.

- 13 de marzo de 2008: Tras una semana sin recibir los documentos, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó por escrito al gobierno colombiano que le haga llegar la información ofrecida por el presidente Uribe, de la siguiente manera:
  1. Copia impresa y digital de la documentación de los computadores;
  2. Información sobre el "hardware" incautado (características técnicas y otras);
  3. Información del soporte lógico o "software" instalado en los ordenadores;
  4. Información de los servidores empleados para la transmisión de datos;
  5. Un informe sobre las circunstancias en las que el material fue aprehendido, con los respaldos documentales pertinentes; y,
  6. Reporte de la metodología empleada por las autoridades colombianas para analizar las computadoras y sus contenidos.

     - Además se solicitó que el gobierno colombiano señale una fecha para la inspección y análisis físicos de los equipos y de los documentos originales, por parte de especialistas de la policía ecuatoriana y de fuerzas policiales de otros países, que el Ecuador oportunamente señalaría.

- 26 de marzo de 2008: El Ministerio de Relaciones Exteriores remitió una nueva comunicación a Colombia para recordar que pese al ofrecimiento del presidente Uribe del día 7 y el pedido ecuatoriano del 13, Colombia aún no entregaba a esa fecha la información.

- 29 de marzo de 2008 (17h30): El gobierno de Colombia envió la documentación ofrecida por el presidente Uribe, que consiste de 24 mensajes, aparentemente de correo electrónico, que son fotocopias o copias impresas, sin un respaldo o una indicación digital. Incluso se han incorporado a los textos, el gobierno colombiano así lo indica, *marcas de agua* de trasfondo para denotar que es información remitida al Ecuador, y una numeración *ex profeso*.

- Observaciones del Ecuador a los datos remitidos por Colombia:

  1. Los 24 mensajes impresos son una información extremadamente parcial del universo de datos supuestamente encontrados en los computadores. Según las propias autoridades colombianas los computadores contendrían 16 mil documentos.
  2. Los 24 documentos sólo se recibieron en formato impreso, no en formato digital como también se había demandado.
  3. Tampoco se han atendido los siguientes requerimientos de información:
     a) Sobre el "hardware" incautado;
     b) Del soporte lógico o "software" empleado;
     c) De los servidores empleados para la transmisión de datos;
     d) Sobre las circunstancias en las que el material fue aprehendido, con los respaldos documentales pertinentes; y,
     e) De la metodología empleada para analizar las computadoras y sus contenidos.

- El gobierno del Ecuador va a insistir al gobierno de Colombia para que se le entregue la información en los términos solicitados, ya que en el formato remitido no tiene validez procesal en el Ecuador, como tampoco la tendría en país alguno.

- Total transparencia:

- En todo caso, en virtud de la total transparencia que el gobierno de Ecuador mantiene sobre cualquier caso en el que se levanten acusaciones en contra de un funcionario público, el presidente Rafael Correa ha dispuesto lo siguiente:

  1. Distribuir a los medios de comunicación una copia de toda la documentación, tal y como la ha recibido del gobierno de Colombia.
  2. Remitir dicha documentación a las autoridades judiciales, para que adelanten las indagaciones a las que haya lugar.
  3. Remitir la documentación al Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente a fin de que considere la integración de una comisión en la que, con participación de partidos de la oposición política, se efectúen las indagaciones a las que hubiere lugar.